

021734

CON ANEXO

RR.EE. (DIMULTI-NU) Of. Ord.Nº:

OBJ.: PROYECTO COMUNICADO PRESIDENCIAL
REUNION CUMBRE DIC. 93

REF.: OFICIO 020358 DE ESTA DIRECCION.

SANTIAGO, 28 OCT. 1993



DEL : DIRECTOR DE POLITICA MULTILATERAL

AL : EMBAJADOR ROBERTO CIFUENTES

1. En conformidad con lo adelantado a US. en el documento de la referencia, cumpla con remitir, anexo al presente oficio, el Proyecto de Comunicado Conjunto, con traducción al español, que sería emitido con ocasión de la Reunión Cumbre del Grupo de los 15, a efectuarse en Nueva Delhi, India, entre el 13 y el 15 de diciembre próximo.

2. Al respecto, señalo a US. que dicho Proyecto de Comunicado Conjunto corresponde a la última versión revisada por los Ministros de Relaciones Exteriores del G.15 durante su pasada reunión en Nueva York, en septiembre último. Este fue sensiblemente mejorado con respecto a las propuestas iniciales y recoge algunas de nuestras recomendaciones, salvo en lo relativo al párrafo 16, que se refiere a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Un nuevo proyecto de párrafo sobre este tema se presentará a la Secretaría del G. 15 por parte de nuestra Misión Permanente en Ginebra. Se acompaña el citado texto.

3.- Mucho agradeceré la opinión y comentarios de US. sobre el Proyecto de Comunicado Adjunto, que permita disponer oportunamente de la posición de nuestro país frente a dicho documento.

Saluda a US.,

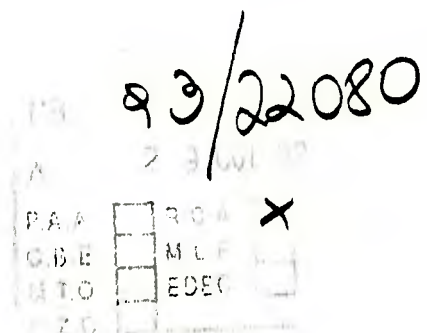


MARIO ARTAZA ROUXEL
Embajador
Director de Política Multilateral

FGL

DISTRIBUCION

1. Embajador Roberto Cifuentes, con anexo.
2. RR.EE. (ARCHIGRAL)
3. DIMULTI, Archivo
4. DIMULTI-NU, Archivo.



TRADUCCIÓN AUTÉNTICA

I-692/93

29 Versión

PROYECTO DE COMUNICADO CONJUNTO

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno, miembros del Grupo a Nivel de Cumbre de Consulta y Cooperación Sur-Sur - conocido como el Grupo de los 15 - que se reunirá en Nueva Delhi entre el 13 y el 15 de diciembre de 1993, tomamos nota con satisfacción del trabajo realizado por este Grupo desde su creación hace 4 años. Ratificamos nuestra decisión de adoptar las medidas necesarias para lograr los objetivos conjuntos de fortalecer la cooperación Sur-Sur y promover las consultas Norte-Sur sobre temas de interés común.

2. La Cooperación Sur-Sur es una estrategia necesaria y viable para una mayor autosuficiencia colectiva, un desarrollo nacional, regional y mundial, y para el logro de un nuevo y más equitativo orden mundial. La falta de liberalidad del actual orden económico pone de manifiesto la necesidad de que el Sur busque dentro de sí fuentes de creatividad, innovación y progreso tecnológico y económico.

-- // --

3. El notable progreso alcanzado por algunos países en desarrollo ha creado oportunidades para diversificar nuestras fuentes de comercio, tecnología e inversión. Los grandes mercados, los considerables recursos humanos y naturales y la creatividad y experiencia inherentes son todos parte del enorme potencial con el que contamos para beneficio mutuo de todos los países en desarrollo. Ya se han iniciado actividades de cooperación en áreas promisorias tales como: 1) Energía Solar, 2) SITTDEC, 3) Bancos de Genes, 4) Diseño, administración y ejecución de proyectos en los sectores del gas de petróleo y de la industria petroquímica, 5) TCDC, 6) Demografía y planificación familiar, 7) Producción de alimentos, 8) Esquemas de Crecimiento Autopropulsados, 9) Centro de Promoción de Energía Renovable Sur-Sur, 10) Utilización y Explotación de Materias Primas Minerales no Metálicas, 11) Medio ambiente y minería - recuperación de ríos y cuencas, 12) Investigación geológica y minera, 13) Redes externas de telecomunicaciones públicas, 14) capacitación vocacional, 15) capacitación computacional, 16) Mecanismo financiero para incrementar el comercio entre los países en desarrollo. Todas estas áreas ofrecen innumerables posibilidades para optimizar las capacidades tecnológicas del Sur, mejorando, de ese modo, la

-- // --

-- // --

vida diaria de muchos millones de nuestros ciudadanos. Nos hemos comprometido a velar por que estas oportunidades se traduzcan en realidades concretas.

4. Un rasgo alentador de nuestra cooperación ha sido el éxito de la Reunión anual de Empresarios del Grupo de los 15, que ha promovido nuevas oportunidades en los sectores comercial, industrial y técnico. Asimismo, acogemos con beneplácito el inicio de nuevos esfuerzos destinados a fortalecer los vínculos relativos al transporte y a las comunicaciones, a intercambiar información sobre reducción de la pobreza, y crear los centros de excelencia del Grupo de los 15. La implementación de estos proyectos constituye una expresión concreta del deseo muchas veces manifestado por los pueblos y los Gobiernos del Sur de promover la autoayuda y la independencia mediante la promoción de esfuerzos mancomunados.

5. El mundo de hoy enfrenta problemas sociales y económicos que requieren una solución urgente. Los problemas ambientales y de demografía y desarrollo, el futuro de los regímenes comerciales y financieros del mundo, el crecimiento económico y el desarrollo social, los Derechos Humanos - todos estos son problemas vitales e interrelacionados, en

-- // --

-- // --

los cuales el destino y la fortuna de todos los países están unidos inseparablemente. Buscamos abordar estos problemas en un espíritu de sociedad y diálogo constructivo. Estamos optimistas de que con respecto a problemas de interés particular para el Sur - la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, Derechos Humanos, el medio ambiente y el desarrollo sustentable - nuestras consultas permitirán un diálogo significativo con nuestros socios en los países industrializados y nos ayudarán a lograr soluciones constructivas.

Reseña de la Situación Política Económica Internacional

6. La desaparición de las divisiones políticas e ideológicas de la Guerra Fría había aumentado las expectativas de una mayor paz y seguridad global. El Sur esperaba que la atención de las autoridades de todo el mundo se pudiera centrar ahora en el establecimiento de un orden internacional justo, equitativo, verdaderamente multilateral y no discriminatorio y que hubiera un reforzamiento de la cooperación internacional para el desarrollo. Sin embargo, estas expectativas no se han visto materializadas. Existe una sensación de inquietud por los marcados desequilibrios, tensiones y contradicciones que empañan las perspectivas de paz y desarrollo económico. Un escenario internacional

-- // --

-- // --

basado en el estado de derecho y en medidas internacionales no selectivas y no discriminatorias sobre problemas mundiales es esencial para garantizar la paz, prosperidad y estabilidad para todos.

7. La economía mundial - cada vez más interdependiente hoy en día - sigue estando caracterizada por la incertidumbre, el desequilibrio y una recesión en aumento. Tasas de crecimiento económico negativas a mínimas, persistentes desequilibrios fiscales, comerciales y financieros, aumento en el desempleo cíclico y estructural, incapacidad de coordinar tipos de cambio y políticas comerciales, son algunos de los problemas sistémicos que aún permanecen sin solución en el mundo desarrollado. Del mismo modo, existe entre los países en desarrollo un enorme trecho por cubrir en lo que se refiere a la forma de abordar problemas básicos de desarrollo tales como extrema pobreza, hambre y desnutrición, enfermedad y falta de vivienda e higiene para sus ciudadanos. Las capacidades y talentos de un mayor porcentaje de la población mundial permanecen dormidos, atrapados por la pobreza, el peso de la deuda y el estancamiento económico. Este desperdicio de recursos humanos es perjudicial para la realización plena del potencial económico mundial. El desarrollo en el Sur abrirá

-- // --

-- // --

muchas rutas al comercio, al empleo y al aumento de ingresos en todo el mundo, lo que redundará en beneficio mutuo del Norte y del Sur.

8. Los países del Sur buscan un orden económico mundial donde el crecimiento económico global se traduzca en un mayor empleo, salarios reales más altos, un medio ambiente más limpio y un desarrollo centrado en las personas para todos los países, tanto del Norte como del Sur. Tal desarrollo económico fortalecido mutuamente y autosuficiente depende en forma sustancial del apoyo que se le brinde al libre intercambio de importaciones y exportaciones, a las inversiones, al comercio y a la tecnología fuera de los límites nacionales. Sin embargo, tales condiciones sólo pueden florecer en un medio en que se respete el estado de derecho y los valores universales tales como la justicia, la equidad, la transparencia, la dignidad igualitaria e inviolable de todos los seres humanos de toda nación y sociedad. Creemos que toda nación tiene la responsabilidad con la comunidad o con las naciones, incluso consigo misma, de fomentar el respeto por ideales como éstos.

9. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel protagónico en la definición de un Nuevo Orden Mundial. Las Naciones Unidas conservarán su

-- // --

-- // --

legitimidad sólo en la medida que sus acciones se basen en el estado de derecho y en los principios y propósitos de la Carta de las NU relativa a igualdad y universalidad soberana. Una mayor democracia interna, transparencia y apertura debe guiar las deliberaciones de las Naciones Unidas y de todos sus organismos y agencias. Debe reflejar la voluntad de la comunidad mundial y, al mismo tiempo, garantizar el pleno respeto por la integridad territorial y la independencia de los Estados.

10. Es imperativo que se otorgue el debido reconocimiento a una Agenda para el Desarrollo en el contexto del Rol de las Naciones Unidas. Es necesario asignarle la debida prioridad al aspecto desarrollo si se pretende consolidar la paz y la seguridad mundial, e implementar con éxito una Agenda para la Paz.

11. Estamos comprometidos con los valores de la democracia, el pluralismo, el estado de derecho y la protección y promoción de los derechos humanos. Todos los derechos humanos - civiles, políticos, económicos, sociales y culturales - son universales e indivisibles y requieren el mismo énfasis. Se debería proteger y promover los derechos humanos en conformidad con los principios de la Carta de las

-- // --

-- // --

Naciones Unidas, en un espíritu de cooperación y consenso.

12. (Brasil formulará una propuesta para/sobre derechos humanos.)

13. El terrorismo ha emergido como una de las más peligrosas amenazas al ejercicio de los derechos humanos. Los terroristas y sus organizaciones usurpan los derechos humanos de civiles inocentes y, al mismo tiempo, minan el libre funcionamiento de las instituciones democráticas. El terrorismo adopta una naturaleza especialmente perniciosa cuando es ayudado, incitado y auspiciado desde el exterior. La comunidad internacional debe cooperar efectivamente para prevenir y combatir al terrorismo.

Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

14. La promoción del desarrollo sustentable es materia de vital preocupación para los países del Sur y del Norte. Atribuimos especial importancia al trabajo de la Comisión sobre Desarrollo Sustentable como un mecanismo para fomentar y supervisar la implementación de las disposiciones de la Agenda 21. Reiteramos que el suministro de recursos financieros adicionales y frescos y la

-- // --

-- // --

transferencia de tecnologías ambientalmente sanas para los países en desarrollo constituyen elementos fundamentales para poner en práctica las disposiciones de la Agenda 21. Reafirmamos que los países desarrollados continúan asumiendo una mayor responsabilidad en la generación de un desarrollo sustentable y deben adoptar compromisos claros y específicos en el sentido de proporcionar recursos financieros adicionales y frescos a los países en desarrollo. En este contexto, lamentamos que aún no se haya materializado el Incremento de la Tierra en virtud de la 102 Reposición de la Asociación de Desarrollo Internacional. Esperamos que se comprometa la asignación de éste y otros recursos financieros adicionales y frescos a los países en desarrollo para promover el desarrollo sustentable. Respaldamos los esfuerzos que en la actualidad se realizan para reestructurar la GEF con el fin de hacer más transparente y equilibrado su proceso de toma de decisiones y aumentar el monto de la reposición.

15. Instamos a la urgente toma de medidas para concluir con éxito las deliberaciones que se están llevando a cabo con respecto a la convención marco para combatir la desertificación.

-- // --

-- // --

Desarrollo Social y Demografía

16. La Cumbre Mundial para el Desarrollo Social que se celebrará en Copenhague en marzo de 1995 constituirá una oportunidad propicia para focalizar nuestra atención sobre temas de preocupación fundamental para todos. Los temas principales que se tratarán en la Cumbre Mundial son el aumento del empleo productivo, la reducción de la pobreza y la intensificación de la integración social. Los temas en sí están estrechamente interrelacionados y deben ser abordados de manera holística. La Cumbre debe plantear compromisos posibles de cumplir para la asignación de recursos a programas realistas y ejecutables para erradicar el hambre y la pobreza y para sustentar un crecimiento económico con equidad que pueda garantizar por sí solo el desarrollo social en armonía.

17. Hay un creciente reconocimiento de la relación que existe entre demografía y desarrollo. El tema de la demografía incide en los esfuerzos para el desarrollo. La Conferencia Internacional sobre Demografía y Desarrollo, que se celebrará en El Cairo, en Septiembre de 1994, constituirá una ocasión propicia para intensificar la acción a niveles mundial, regional y nacional y para tratar los problemas de la demografía en su adecuada

-- // --

-- // --

perspectiva de desarrollo. Acogemos con beneplácito las declaraciones de los países industrializados en el sentido que trabajarían activamente con miras al éxito de esta Conferencia que intenta aumentar la conciencia pública y los medios financieros y técnicos a disposición de los países en desarrollo para los efectos de formular e implementar las respectivas políticas y programas.

18. Acogemos el espíritu y los esfuerzos destinados a obtener un resultado satisfactorio en la Conferencia, cuyo objetivo consiste, entre otras cosas, en adoptar un programa de acción para la próxima década y movilizar los recursos necesarios para su implementación a fin de solucionar los temas de demografía y desarrollo que requieren la mayor atención de la comunidad internacional. Las recomendaciones de la Conferencia deben, en consecuencia, centrarse en sus factores socioeconómicos, tales como la pobreza y su interacción con las variables demográficas como asimismo en los cambios en la estructura demográfica.

Comercio, Deuda y Recursos

19. (Se introduciría un párrafo sobre comercio dependiendo de la situación imperante)

-- // --

-- // --

20. La carga de la deuda debe constituir el primer punto de la agenda para el desarrollo y su resolución, un ejemplo de la voluntad del mundo de resolver problemas de interés común. El impacto de la carga de la deuda sobre las capacidades de desarrollo de los países en desarrollo es, en algunos casos, responsable del crecimiento económico negativo. Es imperativo abordar el problema. Una solución a la carga de la deuda por la vía de paliar la crisis del menor consumo, inversión y crecimiento y la paralización del desarrollo ayudará a promover el crecimiento y a reducir el desempleo, tanto en el Norte como en el Sur. Instamos a proponer una nueva iniciativa en el espíritu de sociedad para aminorar y resolver el problema de la deuda.

Conclusión

21. Sólo una visión compartida entre la comunidad mundial, en que el mayor interés por el bien común prime sobre las aspiraciones de la minoría puede ayudarnos a enfrentar efectivamente los crecientes problemas de estancamiento económico, decadencia social y degradación ambiental. Sólo un enfoque así ofrece una salida al medio ambiente mundial actual, caracterizado por la recriminación mutua, la disminución de las oportunidades y de las

-- // --

-- // --

libertades de empleo. El Grupo de los 15 se dedica nuevamente a la promoción de este enfoque mediante una cooperación y consulta Sur-Sur más intensas y una participación y un diálogo más estrecho entre todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo.

=====

SANTIAGO DE CHILE, a 19 de octubre de 1993.



LA TRADUCTORA OFICIAL